



**Defensor del Pueblo  
de Navarra  
Nafarroako Arartekoa**

# **PRESUPUESTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA**

**EJERCICIO 2023**



Emilio Arrieta, 12 - 31002 Pamplona/Iruña  
948 20 35 71 - [info@defensornavarra.es](mailto:info@defensornavarra.es)  
[www.defensornavarra.es](http://www.defensornavarra.es)

## **PRESUPUESTO 2023**

### **MEMORIA EXPLICATIVA**



El artículo 43 de la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, en relación con el presupuesto de la institución, contempla la elaboración cada año de un Anteproyecto o propuesta de Presupuesto por parte de su titular, que se tramitará de acuerdo con las normas que regulan el proyecto de Presupuesto del Parlamento.

En el mismo sentido, el artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la institución establece que el Anteproyecto de Presupuestos será aprobado por el Defensor del Pueblo de Navarra, quién lo elevará a través del Presidente del Parlamento a la Junta de Portavoces para su aprobación.

A tal fin, desde la institución se ha elaborado el correspondiente Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2023, que asciende, tanto en gastos como ingresos, a un total de 1.073.900 euros, lo que representa un aumento respecto al Presupuesto consolidado del Defensor del Pueblo de Navarra del ejercicio 2022 del 22,9%.

Es importante señalar, a pesar del incremento presupuestario, la gran reducción realizada en los últimos quince años, pasando de 1.350.479,77 euros de presupuesto consolidado en 2007 a 873.800 euros presupuestados para el ejercicio 2022 (reducción del 35,3%).

El Anteproyecto de Presupuestos tiene el objetivo de garantizar el funcionamiento de la institución en sus aspectos esenciales y ha sido elaborado partiendo del análisis, fundamentalmente, de la ejecución del presupuesto de los ejercicios inmediatamente anteriores. Como líneas generales del mismo, cabe reseñar:

## **GASTOS**

### Capítulo I Gastos de personal

En lo que se refiere al capítulo I de Gastos de personal, el Anteproyecto de presupuesto presenta las siguientes particularidades en cuanto a los puestos de trabajo:

- En primer lugar, hay un puesto de trabajo adicional denominado “Jefatura de Gabinete”, que no estaba previsto en el presupuesto del ejercicio 2022, pero que ya fue aprobado por la Mesa del Parlamento de Navarra en sesión



celebrada el día 4 de abril de 2022, previa solicitud del Defensor del Pueblo de Navarra, realizada mediante la Resolución 5/22, de 29 de marzo.

- En segundo lugar, la modificación de la denominación del puesto de trabajo “Técnico de grado medio en gestión administrativa” para reflejar las funciones de intervención.

Por otro lado, en cuanto a los importes presupuestados en el capítulo hay un incremento del 25,2% respecto al presupuesto del ejercicio 2022, debido al efecto conjunto de los siguientes efectos:

- La creación del puesto de “Jefatura de Gabinete”.
- Las modificaciones en grado y antigüedad que corresponden al personal al servicio de la institución.
- La asignación del complemento de exclusividad en lugar del de incompatibilidad para el puesto de “Técnico de grado medio en gestión administrativa”, por el reconocimiento de las funciones de intervención.
- Al incremento del gasto en cotizaciones a la Seguridad Social derivado de la creación del puesto de “Jefatura de Gabinete”.
- Al incremento en las cotizaciones a la Seguridad Social derivado de que el actual titular de la institución no pertenece al régimen de derechos pasivos.
- Al probable incremento general de cotizaciones y al posible incremento de las retribuciones de un 3,5%.
- A la inclusión de la compensación económica establecida por la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021 para el caso de que la persona contratada en régimen administrativo no supere los procedimientos de estabilización para reducción de la temporalidad en el empleo público, por importe de 35.000 euros.

Estos tres últimos conceptos han sido presupuestados en la partida 1604, denominada “Fondo capítulo I”, del presupuesto de gastos.



## Capítulo II Gastos en bienes corrientes y servicios

El Anteproyecto de presupuesto del Capítulo II de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, que recoge aquellos gastos necesarios para el funcionamiento de la institución, refleja un incremento del 18,5% respecto al presupuesto consolidado del ejercicio 2022.

Este incremento se debe, principalmente, al aumento de los precios del gasoil y de la energía eléctrica, recogidos en las partidas 2120 y 2280, denominadas “Reparación, conservación y mantenimiento de edificios” y “Suministros”, respectivamente. El resto de partidas no presenta variaciones significativas.

Por su parte, las partidas 2243 “Primas de seguros”, 2271 “Servicios de limpieza y aseo”, 2278 “Trabajos traducción euskera” y 2279 “Otros trabajos realizados”, recogen, al igual que en ejercicios anteriores, las cantidades necesarias para hacer frente a los diferentes servicios que ya se tienen contratados, tales como seguros, limpieza, traducciones y gestión y asesoramiento de la comunicación institucional, entre otros.

## Capítulo IV Transferencias corrientes

En lo que se refiere al capítulo IV de Transferencias corrientes, el Anteproyecto de Presupuesto 2023 apenas experimenta variación respecto al presupuesto consolidado del ejercicio 2022 (incremento del 3%). En este capítulo se recogen los gastos derivados de las convocatorias de becas para personas con grado en Derecho que se realizan desde la institución, sin que haya variación en el número de becarios ni en el número de horas diarias de la beca.

## Gastos de capital

Los capítulos referentes a gastos de capital (Capítulo VI a IX) se incrementan en un 33% respecto al presupuesto del ejercicio 2022, aunque únicamente representan el 3,8% del total de gastos presupuestados para 2023. El incremento se debe a la necesidad de realizar inversiones en los sistemas, equipos y programas informáticos de la institución, con el fin de avanzar en el proceso de digitalización de la misma.



## INGRESOS

Por lo que respecta a los ingresos, las transferencias para gastos corrientes y gastos de capital procedentes de Gobierno de Navarra suponen el 100% de los ingresos del ejercicio.

## PLANTILLA ORGÁNICA

En cumplimiento del artículo 24.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, la propuesta de plantilla orgánica del personal al servicio del Defensor del Pueblo de Navarra para el año 2023 se acompaña al anteproyecto de presupuestos.

En resumen, se presenta un proyecto o propuesta de presupuesto adecuado a las necesidades de la institución en el año 2023 y a la actual coyuntura económica, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la misma en sus aspectos esenciales.

Pamplona, 30 de septiembre de 2022

El Defensor del Pueblo de Navarra  
Nafarroako Arartekoa

VERA	Firmado digitalmente
DONAZAR	por 15827977K
PATXI -	FRANCISCO JAVIER
DNI	VERA (R: 53100014D)
15827977K	Fecha: 2022.09.30
	12:22:14 +02'00'

Patxi Vera Donazar



## **PRESUPUESTO 2023**

### **CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS**



**CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULO ECONÓMICOS A LOS EFECTOS  
DE SU INTEGRACIÓN EN EL PROYECTO DE LEY FORAL DE  
PRESUPUESTOS GENERALES DE NAVARRA PARA EL AÑO 2023**

---

TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	1.033.560,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	40.240,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.073.800,00</b>





## RESUMEN ECONÓMICO DE GASTOS E INGRESOS POR CAPÍTULO

GASTOS		INGRESOS	
Capítulo	Importe	Capítulo	Importe
I Gastos de personal	754.300,00	III Tasas y otros ingresos	20,00
II Gastos en bienes corrientes y servicios	239.300,00	IV Transferencias corrientes	1.033.560,00
IV Transferencias corrientes	40.000,00	V Ingresos patrimoniales	20,00
VI Inversiones reales	40.000,00	VII Transferencias de capital	40.240,00
VIII Activos financieros	200,00	VIII Activos financieros	40,00
IX Pasivos financieros	100,00	IX Pasivos financieros	20,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.073.900,00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.073.900,00</b>



## RESUMEN ECONÓMICO DE GASTOS

---

CAPÍTULO	IMPORTE	%
I GASTOS DE PERSONAL	754.300,00	70,24%
II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	239.300,00	22,28%
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000,00	3,72%
VI INVERSIONES REALES	40.000,00	3,72%
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	200,00	0,02%
IX PASIVOS FINANCIEROS	100,00	0,01%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>1.073.900,00</b>	<b>100,00%</b>



CLASIF. ECONÓMICA				DENOMINACIÓN	TOTAL SUBCONC.	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
Cap.	Art.	Conc.	Subc.					
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>754.300,00</b>
	10			ALTOS CARGOS			72.084,74	
		100		<b>Retribuciones Altos Cargos</b>		72.084,74		
			1000	Retribuciones Defensor del Pueblo	72.084,74			
	11			PERSONAL EVENTUAL			323.257,06	
		110		<b>Retribuciones personal eventual</b>		323.257,06		
			1100	Retribuciones personal eventual	323.257,06			
	12			FUNCIONARIOS			147.840,05	
		120		<b>Retribuciones funcionarios</b>		147.840,05		
			1230	Retribuciones funcionarios	147.840,05			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES			211.118,15	
		160		<b>Cuotas sociales</b>		211.118,15		
			1600	Seguridad Social	145.322,25			
			1604	Fondo capítulo I	65.795,90			
2				<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>				<b>239.300,00</b>
	20			ARRENDAMIENTOS			9.500,00	
		206		<b>Arrendamiento de bienes muebles</b>		9.500,00		
			2061	Arrendamientos de programas y licencias	9.500,00			
	21			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			38.500,00	
		212		<b>Repar., manten. y conserv. edificios</b>		20.000,00		
			2120	Repar., manten. y conserv. edificios	20.000,00			
		213		<b>Repar., manten. y conserv. Maquime instal.</b>		4.000,00		
			2130	Repar., manten. y conserv. Maquime instal.	4.000,00			
		216		<b>Repar., manten. y conserv. equip. proces. inform.</b>		14.500,00		
			2160	Repar., manten. y conserv. equip. proces. inform.	14.500,00			
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			189.000,00	
		220		<b>Material de oficina</b>		12.000,00		
			2200	Material de oficina no inventariable	10.000,00			
			2202	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	2.000,00			
		222		<b>Comunicaciones</b>		13.000,00		
			2220	Comunicaciones telefónicas	11.500,00			
			2221	Comunicaciones postales y telegráficas	1.500,00			
		224		<b>Primas de seguro</b>		12.400,00		
			2243	Primas de seguro	12.400,00			
		226		<b>Gastos diversos</b>		9.600,00		
			2263	Representación institucional	1.000,00			
			2264	Viajes oficiales Defensor	3.000,00			
			2265	Actividades generales y de difusión	2.000,00			
			2266	Organización reuniones y conferencias	2.500,00			
			2267	Gastos edición libros y otras publicaciones	1.000,00			
			2269	Oposiciones y pruebas selectivas	100,00			
		227		<b>Trabajos realizados por otras empresas</b>		93.000,00		
			2271	Servicios de limpieza y aseo	21.000,00			
			2272	Cursos de formación	1.000,00			
			2277	Otros trabajos realizados (mediación)	20.000,00			
			2278	Trabajos traducción euskera	24.000,00			
			2279	Otros trabajos realizados	27.000,00			



CLASIF. ECONÓMICA				DENOMINACIÓN	TOTAL SUBCONC.	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
Cap.	Art.	Conc.	Subc.					
		228		<b>Suministros auxiliares</b>		49.000,00		
		2280		Suministros	48.500,00			
		2284		Material para limpieza y aseo	500,00			
	23			<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>			2.300,00	
		230		<b>Dietas, locomoción y gastos de viaje</b>		2.200,00		
		2300		Dietas, locomoción y gastos de viaje	2.200,00			
		233		<b>Otras indemnizaciones</b>		100,00		
		2330		Indemnización por trabajos realizados	100,00			
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>40.000,00</b>
	48			TRANSFERENCIAS CORRIENTES			40.000,00	
		481		<b>Indemnizaciones y gastos a particulares</b>		100,00		
		4810		Indemnizaciones y gastos a particulares	100,00			
		482		<b>Convenios con otras Instituciones</b>		500,00		
		4820		Convenios con otras Instituciones	500,00			
		489		<b>Otras transferencias corrientes</b>		39.400,00		
		4890		Transferencias para becas	39.400,00			
6				<b>INVERSIONES REALES</b>				<b>40.000,00</b>
	60			INVERSIONES REALES			40.000,00	
		602		<b>Edificios y otras construcciones</b>		2.000,00		
		6020		Edificios	2.000,00			
		603		<b>Maquinaria, instalaciones y utillaje</b>		4.000,00		
		6031		Maquinaria e instalaciones	4.000,00			
		605		<b>Mobiliario y Enseres</b>		2.000,00		
		6050		Muebles de Oficina	2.000,00			
		606		<b>Equipos proceso información</b>		12.000,00		
		6060		Equipos proceso de información	12.000,00			
		608		<b>Otro inmovilizado material</b>		2.000,00		
		6083		Adquisición de libros y otras publicaciones	2.000,00			
		609		<b>Inmovilizado inmaterial</b>		18.000,00		
		6090		Aplicaciones Informáticas	18.000,00			
8				<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>				<b>200,00</b>
	82			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS			200,00	
		822		<b>Préstamos y anticipos conced. a m. y l. plazo</b>		200,00		
		8224		Préstamos vivienda	100,00			
		8225		Anticipos de sueldo	100,00			
9				<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>				<b>100,00</b>
	93			DEVOLUCION FIANZAS Y DEPÓSITOS			100,00	
		930		<b>Devolución fianzas</b>		100,00		
		9300		Devolución de fianzas y depósitos	100,00			
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>					<b>1.073.900,00</b>	<b>1.073.900,00</b>	<b>1.073.900,00</b>	<b>1.073.900,00</b>



## RESUMEN ECONÓMICO DE INGRESOS

---

CAPÍTULO	IMPORTE	%
III TASAS Y OTROS INGRESOS	20,00	0,00%
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.033.560,00	96,24%
V INGRESOS PATRIMONIALES	20,00	0,00%
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.240,00	3,75%
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	40,00	0,00%
IX PASIVOS FINANCIEROS	20,00	0,00%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1.073.900,00</b>	<b>100,00%</b>



CLASIF. ECONÓMICA				DENOMINACIÓN	TOTAL SUBCONC.	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
Cap.	Art.	Conc.	Subc.					
<b>3</b>				<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>				<b>20,00</b>
	39			OTROS INGRESOS			20,00	
		399		<b>Otros ingresos</b>		20,00		
			3990	Otros ingresos	20,00			
<b>4</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>1.033.560,00</b>
	40			TRANSF. CTES. DEL GOBIERNO DE NAVARRA			1.033.560,00	
		400		<b>Transf. Corrientes del Gobierno de Navarra</b>		1.033.560,00		
			4000	Transferencias corrientes Gobierno de Navarra	1.033.560,00			
<b>5</b>				<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>				<b>20,00</b>
	52			INTERESES DE DEPÓS. Y APLAZAMIENTOS			20,00	
		520		<b>Intereses de depósitos y aplazamientos</b>		20,00		
			5200	Intereses de depósitos	20,00			
<b>7</b>				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				<b>40.240,00</b>
	70			TRANSF. DE CAPITAL DEL GOBIERNO DE NAVARRA			40.240,00	
		700		<b>Transf. de capital del Gobierno de Navarra</b>		40.240,00		
			7000	Transferencias de capital Gobierno de Navarra	40.240,00			
<b>8</b>				<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>				<b>40,00</b>
	82			REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			40,00	
		821		<b>Reint. Prést. concedidos a medio y largo plazo</b>		40,00		
			8214	Reintegro préstamos de vivienda	20,00			
			8215	Reintegro anticipos de sueldo	20,00			
<b>9</b>				<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>				<b>20,00</b>
	93			DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDOS			20,00	
		931		<b>Fianzas y depósitos recibidos</b>		20,00		
			9310	Fianzas y depósitos recibidos	20,00			
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>					<b>1.073.900,00</b>	<b>1.073.900,00</b>	<b>1.073.900,00</b>	<b>1.073.900,00</b>



## **PRESUPUESTO 2023**

### PROPUESTA DE PLANTILLA ORGÁNICA



## PROPUESTA DE PLANTILLA ORGÁNICA PARA EL AÑO 2023

---

Puesto de trabajo	Número	Régimen jurídico	Nivel	Libre designac.	Exclusi- vidad	Puesto trabajo	Compl. nivel	Compl. especif.
Secretario General - Asesor Técnico	1	C	-	X	-	-	-	-
Asesor Técnico	3	C	-	X	-	-	-	-
Jefatura de Gabinete	1	G	-	X	-	-	-	-
Gabinete del Defensor del Pueblo de Navarra	1	G	-	X	-	-	-	-
Técnico de grado medio en gestión administrativa - Interventor	1	F	B	-	55	49,40	-	20
Administrativo	2	F	C	-	-	62,68	12	-

*F: Funcionario*

*C: Cargo eventual de la institución del Defensor del Pueblo - libre designación*

*G: Eventual de Gabinete - libre designación*

